

MAT.: OTORGA SUBSIDIO AGUA SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

ALGARROBO.

20 ABR 2021

DECRETO N° 0 7 8 6

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

RIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Acuerdo Nº 228-19.321 de fecha 16.09.96, Asume alcaldía
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, asume Alcaldía
- 5. Acuerdo N° 161 del 2019, Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 22.01.2019
- 6. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Arueba el acuerdo N° 153
- 7. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2021.-
- 8. Lo dispuesto en la ley Nº 18.20 modificada por las leyes Nº 18.899, Nº 19.059 y Nº 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- 9. Lo dispuesto en el Art. Nº 07 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Ley Nº 18.778.
- 10. La Circular del Ministerio del Interior Nº 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
- 11. La Resolución Exenta Nº 3/1076 de fecha 10 de Marzo del 2017 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.
- 12.D.A.N° 146 de 18.01.2021, Establece Subrogancia que indica en la I. Municipalidad De Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable, y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas en los siguientes tramos : Tramo 10 equivalênte a 12 personas, con el 78 %, Tramo 2 equivalente a 50 personas , con el 53 % y/el Tramo 3 equivalente a ,0, persona con el 100 % , que se indica en el listado adjunto.

1. Municipalidad de Algarrobo

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL ARIA MUN

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

MCGB/PMM/U.C./VPM/vspm.

Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable

LIDAD DEA

- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social - Departamento de Control
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Transparencia

I. MUNICIPALIDAD DE ROBO UNIDAD DA

RECEPCIÓN: 27 ABR 2021

FECHA SALIDA: 2 7 ABR OBSERVACIÓN Nº